

BUIN, 12 ABR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1359 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 312, de fecha 04 de abril de 2024, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar la contratación directa de Victoria Carreño Pinto, correspondiente al servicio de banquetería para la Cuenta Pública 2023. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Términos de Referencia Recepción de Autoridades Cuenta Pública 2023, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.
- ✚ Cotización de fecha 12.03.2024 emitida por Victoria Carreño Pinto, por la suma total de \$5.712.000.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Ficha del Proveedor Victoria Carreño Pinto en Portal de Mercado Público.
- ✚ Consulta de Situación Tributaria ante el Servicio de Impuestos Internos, a nombre de Victoria Carreño Pinto.
- ✚ Anexo fotográfico.
- ✚ Cotización, de fecha 28.03.2024, de SunSeed Coffee, por la suma total de \$7.497.000.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Ficha del Proveedor Banquetería y Alimentos Sungreen Jeannette Carvajal E.I.R.L.-Mercado Público.
- ✚ Presupuesto N° 642, de fecha abril de 2023, emitido por Ivon Lizana Toledo, por \$8.496.600.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Ficha del Proveedor Ivón Lizana Toledo-Mercado Público.

2.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 641 de fecha 01 de abril de 2024, elaborada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la contratación directa, términos de referencia, designa como Inspector Técnico Oscar Contreras Gutiérrez.

#### DECRETO.

1.- Apruébese los Términos de Referencia Recepción de Autoridades Cuenta Pública 2023, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Autorícese la Contratación Directa de Victoria Alejandrina Carreño Pinto, Cédula de Identidad N° por servicio de banquetería para el día 25 de abril de 2024, en el marco de la Cuenta Pública 2023.

3.- Los servicios son contratados por la suma total de \$5.712.000.- (cinco millones setecientos doce mil pesos), I.V.A. Incluido. Pagadero a treinta (30) días y posterior a la recepción conforme de la factura del proveedor.

4.- La presente contratación tiene como objeto generar una instancia de encuentro entre los asistentes, tanto autoridades locales como los distintos actores de relevancia y vecinos de la comuna. Legalmente la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 7, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886 “*Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes*”; todo lo anterior, en virtud del artículo 67º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- La Unidad Técnica del Servicio será la Secretaría Comunal de Planificación, designándose como Inspector Técnico del Servicio al Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación.

6.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses de la Municipalidad.

8.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 290102.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL, GMG, VZS, mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\2024\Victoria Carreño Pinto\_Cuenta Pública 2023.docx